



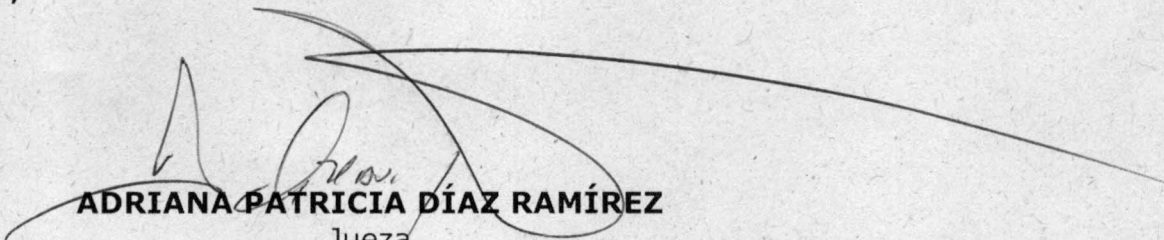
REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Rosa Juana Cagüañas Méndez
demandado	Luis Alfredo Céspedes Céspedes
Radicación	50001 31 10 003 2013 00156 00
Asunto	Prorroga término para presentar trabajo de partición
Fecha de la providencia	Abril seis (6) de dos mil diecisiete (2017)

En atención al informe secretarial obrante a folio 157, el despacho, DISPONE:

*En atención a lo informado por el doctor Gilberto Romero Ruiz, el despacho considera pertinente conceder una prórroga para presentar el trabajo de partición por el término de treinta (30) días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, al vencimiento de dicho término, se procederá a designar como partidor a un auxiliar de la justicia.

NOTIFÍQUESE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO - META	
La presente providencia se notificó por	ESTADO No. 45 Del
- 7 ABR 2017	
AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	